

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-3129** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 98/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000098/2012, a instancia de Rubén Montero Gutiérrez frente a José Fernando Camacho Gonzalo, en los que se ha dictado decreto de fecha 24 de enero de 2013 del tenor literal siguiente: Acuerdo el embargo, hasta cubrir la suma de 16.312,81 €, en concepto de principal, más 2.446,92 € que se calculan para intereses y costas, de los siguientes bienes pertenecientes al ejecutado:

De la finca nº11716. Urbana: Elemento número veintiuno. Vivienda situada en la planta segunda, con acceso por el portal de la calle la Ballarna, s/n., de esta ciudad de Reinosa, señalada con la letra «B» y es la situada la primera a la derecha tras el desembarco de las escaleras. Tiene una superficie construida de sesenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados y una útil de cincuenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados, con distribución apta para habitar, y linda: Este, vivienda señalada con la letra C de su misma planta y portal; Oeste, Comunidad de Propietarios de la calle San Sebastián número 6; Sur, calle San Sebastián, y Norte, pasillo distribuidor, hueco de escaleras y patio común. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 5,21 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa. Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para anotación preventiva del embargo. En el mismo día de su expedición remítase por fax al Registro de la Propiedad (art. 629.1 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a José Fernando Camacho Gonzalo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3129

CVE-2013-3129